

Montevideo, viernes 6 de setiembre de 2013

Suspensión transitoria de importación de lentes de sol a través del Correo Nacional

Se informa que el Ministerio de Salud Pública, a través de la Dirección General de la Salud, ha puesto en conocimiento de la Dirección Nacional de Correos y de la Dirección Nacional de Aduanas, que:

- A partir del día de la fecha, quedan suspendidas transitoriamente, por motivos sanitarios, las inspecciones para la modalidad de importación vía correo, por parte de interesados (particulares) de:
 - Anteojos, cristales, gafas, armazones (artículos ópticos).
- Se exceptúa de la presente disposición, aquellos casos debidamente justificados, por parte de profesional médico oftalmólogo.

c

Comunicado

1

Departamento Comunicación y Salud

18 de Julio 1892 / Piso 1 / Oficina 103 C
(+ 598) 2408 4387

18 de Julio 1892/ Piso 1/ Oficina 101
(+ 598) 2409 1015 / 2409 2534 / Fax: 2409 3738
comunicaciones@msp.gub.uy

Ministerio de Salud Pública/ 18 de Julio 1892 / (+ 598) 2400 0101 al 04/ Montevideo, Uruguay